

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

8734

Emplazamiento a las personas interesadas en el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la secretaria general por suplencia del director general de Prestaciones y Farmacia de 21 de septiembre de 2022 por la que se declara excluida una participante en el procedimiento del concurso de méritos para la adjudicación de 34 oficinas de farmacia convocado por Resolución del director general de Planificación, Evaluación y Farmacia de 25 de noviembre de 2015

La señora Teresa Borrás Urtubia ha interpuesto un recurso de alzada contra la Resolución de la secretaria general por suplencia del director general de Prestaciones y Farmacia de 21 de septiembre de 2022 por la que es declarada excluida del procedimiento de concurso de méritos para la adjudicación de 34 oficinas de farmacia convocado por Resolución del director general de Planificación, Evaluación y Farmacia de 25 de noviembre de 2015.

El artículo 118.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, dispone que si hay personas interesadas, se les tiene que dar, en todo caso, traslado del recurso para que aleguen cuanto estimen procedente.

Se cita a las personas interesadas en el expediente administrativo referenciado para que en el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la notificación de este emplazamiento, formulen las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se encuentra a disposición de las personas interesadas en las dependencias del Servicio de Ordenación Farmacéutica, de la Consejería de Salud y Consumo, calle Calçat, 2 A, Edificio Alba, Polígono Son Valentí, de Palma.

Notificaciones electrónicas. Esta Administración dispone de la herramienta informática necesaria para hacer las notificaciones electrónicas. Por esta razón, le comunicamos que de acuerdo con el artículo 42.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, también practicaremos este tipo de notificación. Para recibir la notificación, deberá acceder a su carpeta ciudadana (<https://sede.administracion.gob.es/carpeta>) e identificarse a través de los mecanismos que proporciona la web Clave (<http://clave.gob.es>). A través de su dirección de correo electrónico (si la ha aportado) le haremos llegar el aviso para que pueda acceder a la notificación. Dispondrá de diez días naturales para acceder a la notificación a través de su carpeta ciudadana.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 41.7 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, cuando el interesado fuera notificado por distintos cauces, se tomará como fecha de notificación la de aquélla que se hubiera producido en primer lugar.

(Firmado electrónicamente: 13 de octubre de 2022)

La jefa del Servicio de Ordenación Farmacéutica
Isabel Iglesias Martín

